



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 AGO 2020

RES. DECECO N° 236-20

Expte. N° 6045/20

VISTO: La nota de fs. 13 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Decano de esta Facultad solicita la designación de la Sra. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en forma interina en el cargo de Directora General Académica, desde el 3 de Agosto de 2020 y por el término de seis (6) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. VILCA se encuentra designada en forma interina en el cargo mencionado, conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Res. DECECO N° 042/20.

Que dicha designación abarca desde el 3/2/2020 y por el término de seis (6) meses.

Que tal plazo culmina el 3/8/2020, siendo necesario prorrogar la designación a fin de llevar adelante las actividades de la Dirección General Académica con la mayor normalidad posible dentro del marco impuesto por el aislamiento preventivo social obligatorio.

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importancia y jerarquía del cargo involucrado.

El art. 5° de la Res. CS N° 494/11, establece que:

“El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante.”

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,



**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, de la planta de Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 03 de Agosto de 2020 y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante del cargo de Director General Académico de la Planta de Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.



Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa